

En busca de una política cristiana de liberación social.

Daniel E. Benadava

En estos días donde la pobreza crece de manera alarmante, es necesario que surja en América Latina una verdadera política de liberación social que sea capaz de transformar, radicalmente, las actuales condiciones de dependencia y sometimiento en la que se encuentran la mayoría de las comunidades latinoamericanas.

También los cristianos se encuentran evangélicamente llamados a participar en ésta tarea ya que, como lo planteó Juan Pablo II en Puebla en el año 1979, la Iglesia no puede menos que considerar al hombre en su totalidad, y comportarse como el Buen Samaritano tendiéndole la mano a quienes han quedado al margen del sistema, y se han transformado en los desheredados contemporáneos.

Por desgracia, no todos los cristianos son concientes de ésta tarea y, muchas veces hastiados por la corrupción y los engaños que rodean a la política, se desentienden de la responsabilidad que ellos tienen de llevar el Mensaje de Liberación a todos los ámbitos de la vida, incluido el de la política.

Así aquellos que por desinterés, o “ conveniencia ”, no se comprometen políticamente no llegan a entender, tal como lo dijo Pablo VI en el punto 29 de su Exhortación Apostólica “ Evangelii Nuntiandi ”, que existe una estrecha relación entre el Evangelio y la vida concreta del hombre, ya que la evangelización conlleva un mensaje explícito sobre los derechos y deberes de todos los seres humanos, sobre la paz, la justicia, el desarrollo y la vida comunitaria, lo cual lo convierte en un mensaje de liberación social y personal.

De ahí que todos los integrantes del Pueblo de Dios, como lo expresó el Episcopado de Chile en abril de 1971, tienen la “ obligación cristiana ” de trabajar y luchar políticamente para que la fuerza liberadora de Cristo, que es fuente de amor y paz social, no se reduzca a lo privado sino que irrumpa en todos los ámbitos y estructuras sociales y se traduzca en un absoluto respeto de la dignidad de todos los seres humanos.

En este sentido, quienes no se esfuerzan para que la Luz del Señor sea sinónimo de justicia social en nuestros tiempos, se desentienden de lo planteado en el Concilio Vaticano II – en el pto. 43 de la Const. *Gaudium et spes* -, ya que allí se exhortó a los cristianos a que, siendo testigos de Cristo en medio de la sociedad, cumplan sin vacilaciones con sus deberes temporales; y no caigan en la equivocación de crear falsas oposiciones entre las obligaciones sociales y la vida religiosa, ya que “ *el cristiano que falta a sus obligaciones temporales, falta a sus deberes con el prójimo, falta sobre todo a sus obligaciones para con Dios y pone en peligro su eterna salvación* ”.

Por otro lado, los que aún hoy en día reservan la práctica de la fe para su intimidad, y actúan como si el pecado, o el amor de Dios, no tuvieran relevancia alguna en los conflictos políticos - económicos que se desarrollan en nuestro tiempo, permiten que los mismos dirigentes que sumergieron a millones de personas en indignantes condiciones continúen ocupando sus lugares, con lo cual – por acción u omisión – se convierten en “ cómplices ” de quienes humillan a los mas necesitados y, por ende, contradicen al Plan de Dios.

En resumen, constituye para todo cristiano, de acuerdo a su vocación y capacidad, un impostergable deber de caridad hacia los mas necesitados intervenir activamente, bajo la luz del Evangelio, en la construcción de una política de liberación social que deje definitivamente enterradas en el pasado las actuales condiciones de sometimiento y dependencia en la que transcurren sus días millones de latinoamericanos.